



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA  
Consejo Consultivo de Especialidades Médicas

En la ciudad de Xalapa, Ver., Méx., siendo las 13:30 horas del día 7 de Julio del 2021, con fundamento en art. 10 y 12 del Reglamento de Especialidades Médicas, de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaria Académica, CC. Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar, Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud; Dr. Luis Sainz Vazquez Coordinador de Especialidades Médicas; así como, Dr. Alberto Navarrete Munguía, Dr. Alejandro Pimentel Domínguez, Dr. Julio Cesar Viñas Dozal, Dr. Arturo Noé Escobar Hernández, Dr. Arturo Aguilar Ye, Dr. Francisco Ruiz García, Dr. Rafael Picazo Figueroa, Dr. Flavio Arturo López Miro Espinoza, Se Instala el Consejo Consultivo de Especialidades Médicas, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Especialidades Médicas, Edificio "F" de la Unidad de Ciencias de la Salud en Xalapa Ver., con enlace virtual a las cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica- Tuxpan y Coatzacoalcos- Minatitlán a través de la plataforma Zoom con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 30 de Junio del 2021 en la que se convocó a sesión ordinaria misma que publicara el C. Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director del Área Académica de Ciencias de la Salud, en términos de lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de especialidades, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 3.- Presentación de las propuestas de actualización de los planes de estudio de:
  - I. Especialidad Médica en Medicina Familiar
  - II. Especialidad Médica en Anestesiología
  - III. Especialidad Médica en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
  - IV. Especialidad Médica en Medicina de Urgencias
  - V. Especialidad Médica en Cirugía General.
- 4.- Presentación del plan de estudio de la Especialidad Médica en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
- 5.- Presentación para su respectiva opinión de Solicitud de aval académico de la Clínica Hospital de ISSSTE en Poza Rica, Ver., Méx. , Para las Especialidades Médicas en: Medicina Interna, Anestesiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Urgencias e Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
- 6.- Presentación para su respectiva opinión de Solicitud de aval académico de la Clínica Hospital del ISSSTE en Orizaba, Ver., Méx., para la Especialidad Médica en Anestesiología.
- 7.- Presentación para su respectiva opinión de Solicitud de aval académico del IMSS delegación regional Sur, para las especialidades de: Cirugía General, Traumatología y Ortopedia, Medicina Interna, Psiquiatría, Radiología e Imagen en el Hospital General Regional de Orizaba No.1, en Orizaba, Ver., Méx.
- 8.- Asuntos generales.

En el punto 2 del orden del día se pasó lista de asistencia estando presentes: CC. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaria Académica, CC. Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar, Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud; Dr. Luis Sainz Vazquez Coordinador de Especialidades Médicas; así como, Dr. Alberto Navarrete Munguía, Dr.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA

Consejo Consultivo de Especialidades Médicas

Alejandro Pimentel Domínguez, Dr. Julio Cesar Viñas Dozal, Dr. Arturo Noé Escobar Hernández, Dr. Arturo Aguilar Ye, Dr. Francisco Ruiz García, Dr. Rafael Picazo Figueroa, Dr. Flavio Arturo López Miro Espinoza, cumpliendo con ello con el quorum legal para sesionar.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 12 del reglamento antes citado, los miembros del consejo consultivo de especialidades Médicas hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la propuesta de actualización de los planes de estudio de las Especialidades Médicas en Medicina Familiar, Anestesiología, Otorrinolaringología, Medicina de Urgencias y Cirugía General. Se anexarán las actas de los Cuerpos Colegiados de cada una de las Especialidades Médicas, que avalarían la asignación de los contenidos de los planes de estudio. Y se enviará la Justificación del número de créditos otorgados a las Especialidades Médicas.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad, la propuesta del nuevo Plan de Estudio de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

**TERCERO.-** Se acuerda no otorgar el aval académico por el momento, a la solicitud como sede a la Clínica Hospital del ISSSTE en Poza Rica Ver. para las Especialidades Médicas en: Medicina Interna, Anestesiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Urgencias e Imagenología Diagnóstica y Terapéutica esto con base en la información que se presenta y las características del hospital, se sugiere, envíen nuevamente su propuesta como subsede, para estar en posibilidades de otorgar el aval académico, siempre y cuando la Clínica Hospital del ISSSTE en Poza Rica, Ver., informe a la Universidad Veracruzana la sede a la cual los Alumnos irán a completar sus estudios de especialidad médica en los años subsecuentes. Lo anterior se fundamenta porque los Programas Operativos no contemplan al 100% el Plan de Estudio de la Universidad Veracruzana. Además solo se establecen rotaciones de primer año y no proyectan las actividades académicas durante todos los años de la residencia.

**CUARTO.-** Se acuerda no otorgar el aval académico por el momento, a la solicitud como sede a la Clínica Hospital del ISSSTE en Orizaba Ver. Para las Especialidad Médica en: Anestesiología, esto con base en la información que se presenta y las características del hospital, se sugiere, envíen nuevamente su propuesta como subsede, para estar en posibilidades de otorgar el aval académico, siempre y cuando la Clínica Hospital del ISSSTE en Orizaba, Ver., informe a la Universidad Veracruzana la sede a la cual los Alumnos irán a completar sus estudios de especialidad médica en los años subsecuentes. Lo anterior se fundamenta porque los Programas Operativos no contemplan al 100% el Plan de Estudio de la Universidad Veracruzana. Además solo se establecen rotaciones de primer año y no proyectan las actividades académicas durante todos los años de la residencia.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Peg de la Cruz", "RMS", and "García"]*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA

Consejo Consultivo de Especialidades Médicas

**QUINTO.**-Se acuerda solicitar información complementaria para estar en posibilidades de otorgar el aval académico como sede al Hospital General Regional de Orizaba No. 1, en Orizaba, Ver., Méx del IMSS, delegación regional Sur, para las especialidades de: Cirugía General, Traumatología y Ortopedia, Medicina Interna, Psiquiatría, Radiología e imagen.

Para el caso de las especialidades de Medicina Interna, Cirugía General, Ortopedia, es necesario proyectar en el programa Operativo las rotaciones para los residentes de 2do., 3ro. y 4to. año.

En tanto a la Especialidad de Psiquiatría, deberá complementar su solicitud con un diagnóstico situacional de morbilidad de padecimientos psiquiátricos que se atienden en el hospital, la productividad del servicio, así como un programa operativo que incluya rotaciones por hospitales de salud mental a nivel estatal y/o nacional.

Y para la especialidad de Imagenología, deberán ajustar su programa operativo a tres años y aceptar el otorgamiento del diploma de especialistas en Radiología e Imagen, igualmente deberán proyectar las rotaciones de 2do. y 3er. año.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 15:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los Integrantes del Consejo Consultivo de Especialidades Médicas.

**Dra. María Magdalena Hernández Alarcón**

Presidente

**Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar**  
Secretario Ejecutivo

**Dr. Luis Sainz Vazquez**  
Secretario técnico

**Dr. Alberto Navarrete Munguía**  
Vocal

**Dr. Alejandro Pimentel Domínguez**  
Vocal

**Dr. Julio Cesar Viñas Dozal**  
Vocal

**Dr. Arturo Noé Escobar Hernández**  
Vocal

**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
Vocal

**Dr. Rafael Picazo Figueroa**  
Vocal

**Dr. Flavio Arturo López Miro Espinoza**  
Vocal